GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE INDICA.

N° Interno : 3366096

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 81273

OBENTO DEL TYTERION EXTRANJERO QUE INDICA.

NAMESTERIO DEL TYTERION EXTRANJERO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 81273

OBENTO EXTRANJERO 2012

TOTALMENTE TRANSITADO

TOTALMENTE TRANSITADO

TOTALMENTE TRANSITADO

VISTO: estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 65.687 del año 2012; y

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE la visación de residente TEMP. PROFES./TECNICO, en la condición de TITULAR a Pablo GARCIA GONZALEZ de nacionalidad ESPAÑOLA, válida desde el 20 de Septiembre de 2012 y hasta el 20 de Septiembre de 2013.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interamo Seguridad Pública

RICIA VASQUEZ SEPULVEDA

SECCION VIBAR

MCM/PVS/kls [308]07/08/2012 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo